

 <p>AUTÓNOMA DEL CARIBE — LA UNIVERSIDAD —</p>	<p align="center">INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</p>		<p align="center">FI-GE-PR-24</p>
			<p align="center">Versión 8</p>
			<p align="center">31/07/2017</p>
	<p align="center">Elaborado por: Psicólogos Bienestar</p>	<p align="center">Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</p>	<p align="center">Aprobado por: Director (a) Bienestar</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

FORMACIÓN

 AUTÓNOMA DEL CARIBE <small>— LA UNIVERSIDAD —</small>	INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA		FI-GE-PR-24
			Versión 8
			31/07/2017
	Elaborado por: Psicólogos Bienestar	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director (a) Bienestar

1. OBJETO

Establecer la metodología utilizada por la Universidad Autónoma del Caribe para darles a los estudiantes de primer semestre la inducción acerca de los servicios que ofrece la institución.

2. ALCANCE

Se aplica a todas las actividades desarrolladas por el Bienestar Institucional y las diferentes dependencias de la Universidad Autónoma del Caribe relacionadas con el procedimiento de inducción a la vida universitaria para los estudiantes de primer semestre. Este procedimiento inicia en el momento en que en consenso con los departamentos pertinentes al proceso se establece la fecha de las jornadas de inducción y termina con la elaboración del informe de gestión.

3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento, en cada una de sus fases:

- **Director de Bienestar**, por el correcto direccionamiento y supervisión del procedimiento y por elaborar y revisar los informes de la actividad realizada.
- **Los Psicólogos**, por la planificación, organización y realización del día de la Inducción a la vida Universitaria.
- **Personal de las demás áreas de Bienestar**, por apoyar a la organización de las actividades que se realizarán en la inducción.
- **Secretaría General y la Vicerrectoría de Docencia**, por emitir la fecha y la agenda que se desarrollará durante la semana de inducción.

4. DEFINICIONES

4.1 Inducción: Proceso en el que se ofrece información sobre la visión, misión, reglamento, organización académica, presentación de personal directivo, administrativos, docentes y servicios que ofrece la universidad Autónoma del Caribe para facilitar la formación integral y adaptación a la vida universitaria.

 <p>AUTÓNOMA DEL CARIBE — LA UNIVERSIDAD —</p>	<h1>INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</h1>		FI-GE-PR-24
			Versión 8
			31/07/2017
	Elaborado por: Psicólogos Bienestar	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director (a) Bienestar

5. DESARROLLO

5.1 Descripción por fases

1. Definir la fecha de inducción: En consenso con Secretaría General, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, PACE, Departamentos de Ciencias Básicas y Humanidades, Departamento de Sistemas y el departamento de Bienestar y todo aquel departamento que se requiera para el desarrollo del evento se establece la fecha y la agenda de la jornada de Inducción a la vida universitaria y se coordina la logística, responsables y programación de la misma.

2. Divulgación de las fechas de la Jornada de Inducción: La fecha de la jornada de inducción es divulgada a través de los diversos canales de comunicación de la institución solicitados por Bienestar.

3. Programar las actividades: Una vez definida la agenda, el director de Bienestar junto con su equipo de trabajo se encarga de la logística a desarrollar en la jornada de Inducción a la vida universitaria, de manera que se incentive a los estudiantes a conocer la universidad y generar desde el inicio el sentido de pertenencia.

4. Desarrollo de la jornada de inducción: Una vez cumplida la asistencia de los estudiantes y aspirantes al sitio del evento a desarrollar se les hace entrega del material que contiene información sobre las actividades que se llevaran a cabo en la jornada de Inducción, del departamento de Bienestar y demás información que le permite al estudiante conocer su facultad y las instalaciones de la misma.

5. Elaboración del informe estadístico y de gestión: la coordinadora de formación humanística elabora el informe referente a las actividades de inducción y junto con el Director de Bienestar se encargan de la revisión y análisis del mismo.

6. Publicación en la página web de Bienestar: Se cuelga en la página de la Institución www.uac.edu.co, toda información referente a la jornada y/o semana de inducción reflejada en un artículo, galería de fotos, videos con información para los estudiantes virtuales y/o todas las personas interesadas en conocer este proceso.

6. REFERENTES NORMATIVOS

Consejo Nacional de Acreditación CNA, Lineamientos para la acreditación de programas de Pregrado

-Característica 31 Políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario

Modelo de Bienestar Institucional

-Campo de Acción: Formación Humanística

 AUTÓNOMA DEL CARIBE <small>— LA UNIVERSIDAD —</small>	INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA		FI-GE-PR-24	
			Versión 8	
			31/07/2017	
	Elaborado por: Psicólogos Bienestar	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director (a) Bienestar	

ISO 9001:2015

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N.A	Registro de Asistencia	Físico	General	Carpeta	Director de Bienestar	Permanente	
N.A	Memorias Inducción a la vida universitaria	Físico	Restringido	Carpetas / Libros empastados/videos	Director de Bienestar	Permanente	
N.A.	Fotos Inducción a la vida universitaria	Electrónico	Restringido	Mis documentos / CD	Director de Bienestar	Permanente	
N.A	Informe de gestión del campo de acción seguimiento a la permanencia estudiantil	Físico / Magnético	Restringido	Argollado / CD	Director de Bienestar Universitario	Permanente	